



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Llar de Calvià, S.A.

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DE HUERTOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ EN EL POLÍGONO DE SON BUGADELLES.

1. Presentación de la convocatoria:

La empresa pública LLAR DE CALVIÀ, S.A., en el marco del acuerdo de encomienda de gestión del Ayuntamiento de Calvià para la gestión del servicio de los huertos urbanos, realiza una convocatoria pública para la adjudicación de 30 huertos urbanos, ubicados en la parcela municipal sita en la calle Valencia, esquina con calle Magdalena del Polígono de Son Bugadelles, en Santa Ponça- Calvià.

2. Condiciones de los huertos urbanos:

Los huertos urbanos que serán adjudicados mediante esta convocatoria son los numerados del 1 al 30 en el plano adjunto como ANEXO II. Tienen una superficie aproximada de 30 m² y están destinados a su uso individual por la persona adjudicataria de cada uno de ellos.

El uso privativo del huerto por la persona adjudicataria es a título personal e intransferible y no se puede ceder, alienar, gravar o disponer de él a título oneroso o gratuito, en cuyo caso se produciría la resolución de la autorización.

La cesión de uso del huerto para su cultivo no supone en ningún caso la transmisión de la propiedad del terreno, que sigue siendo de propiedad municipal.

La finalidad del uso del espacio cedido será única y exclusivamente la de huerto familiar, estando expresamente prohibido su uso para otras actividades.

El cultivo de los huertos se realizará bajo los principios de la agricultura ecológica.

Llar de Calvià, S.A. podrá repercutir a las personas adjudicatarias el gasto ocasionado por el suministro de agua derivado de su actividad, de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Régimen Interno y funcionamiento de los Huertos Urbanos del Ayuntamiento de Calvià

3. Requisitos para ser solicitante:

1. Formular la solicitud conforme al Anexo I adjunto a esta convocatoria.
2. Presentar la siguiente documentación junto a la solicitud:
 - a) Copia del DNI o NIE del solicitante.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Llar de Calvià, S.A.

- b) Certificado de empadronamiento en el municipio de Calvià.
- c) Certificado de Vida laboral de la Seguridad Social.
- d) Certificado de Hacienda de no estar dado de alta en ninguna actividad económica.

4. Exclusiones:

No podrán ser solicitantes de esta convocatoria quienes, en la fecha de finalización del plazo de presentación de la solicitud, se encuentren en una o varias de las siguientes situaciones:

- 1.- Ser menor de 60 años.
- 2.- Ser mayor de 60 años y realizar cualquier actividad laboral retribuida.
- 3.- Estar empadronado/a en Calvià, con una antigüedad inferior a 1 año.
- 4.- Estar empadronado/a o formar parte de la misma unidad familiar de un solicitante anterior.

5. Solicitudes: plazo y lugar de presentación:

- Plazo de admisión de las solicitudes: del 28 de enero al 19 de febrero de 2014.
- Lugar de presentación de las solicitudes: registro de Llar de Majors de Calvià (Plaza Nova, 1; 07184, Calvià), en horario de lunes a sábado de 9:00h a 17:00h.

La solicitud se presentará según el modelo que figura en el ANEXO I a esta convocatoria y deberá ir firmada por el solicitante.

El modelo de solicitud se podrá recoger en el mismo lugar de presentación a partir del día en que se abre el plazo de la misma: Llar de Majors de Calvià (Plaza Nova, 1; 07184, Calvià), o bien descargando esta convocatoria de la página web del Ayuntamiento de Calvià (www.calvia.com)

6. Procedimiento de adjudicación:

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y en caso de detectar deficiencias subsanables en las mismas, se abrirá un plazo de 10 días hábiles para su subsanación. Las solicitudes que presenten deficiencias subsanables serán anunciadas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calvià, en el tablón de anuncios de Llar de Majors de Calvià y en la página Web municipal (www.calvia.com)

Finalizado el proceso de presentación de solicitudes y de subsanación de deficiencias, en su caso, se publicará la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calvià, en el tablón de anuncios de Llar de



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Llar de Calvià, S.A.

Majors de Calvià y en la página Web municipal (www.calvia.com), abriéndose un período de 15 días hábiles para la presentación de alegaciones.

Transcurrido el plazo de alegaciones y resueltas las mismas, se publicará la lista definitiva de personas admitidas y excluidas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Calvià, en el tablón de anuncios de Llar de Majors de Calvià y en la página Web municipal (www.calvia.com)

El día siguiente hábil a la publicación de la lista definitiva de personas admitidas y excluidas se realizará un sorteo en la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Calvià, para determinar la letra que ordenará alfabéticamente a los solicitantes por su primer apellido. La hora del sorteo se anunciará junto con la publicación de la lista definitiva.

Las adjudicaciones de los huertos se llevarán a cabo conforme al orden establecido por el sorteo y según la preferencia manifestada por la persona solicitante en su solicitud.

Los adjudicatarios deberán acudir a Llar de Majors de Calvià para formalizar la licencia de cesión de uso en el plazo de 5 días hábiles, tras la publicación de las listas definitivas y la celebración del sorteo.

7. Requisitos para ser adjudicatario:

1.- Formar parte de la lista de solicitantes que resulte de la tramitación de la presente convocatoria y cumplir con los requisitos señalados al efecto.

2.- Suscribir el escrito de formalización de la licencia de cesión de uso en el plazo indicado en esta convocatoria.

3.- Formular declaración expresa, en el escrito de formalización de la licencia, de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

4.- Haber abonado la cuota anual (60,00 €) y la fianza (20,00 €), en el momento de otorgamiento de la licencia municipal que autoriza el uso privativo del huerto, de conformidad con lo establecido en la Ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de dominio público en los huertos urbanos del Ayuntamiento de Calvià.

5.- Formular declaración expresa de conocer, aceptar y obligarse a cumplir las determinaciones contenidas en el Reglamento de Régimen Interno y funcionamiento de los Huertos Urbanos del Ayuntamiento de Calvià.



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Llar de Calvià, S.A.

8. Creación de la lista de espera para la adjudicación de huertos urbanos:

Si el número de solicitudes admitidas es superior al número de huertos ofertados, las personas admitidas que no logren la adjudicación de un huerto pasarán a formar parte de la lista de espera.

La lista de espera permanecerá abierta para posibilitar que las personas mayores de 60 años que estén interesadas y cumplan con el resto de requisitos exigidos para los solicitantes de esta convocatoria, puedan aportar solicitudes de inscripción en dicha lista, una vez finalizado el proceso de adjudicación de huertos urbanos.

Cuando por cualquier causa se produzca una baja se adjudicará el huerto por orden de la lista de espera. Primero, a las personas interesadas de la primera adjudicación que hubiesen quedado fuera y por orden del sorteo. Después, a las personas interesadas que con posterioridad hayan solicitado un huerto, y por orden cronológico de presentación de la instancia.

9. Normativa de aplicación:

- Reglamento de Régimen Interno y funcionamiento de los Huertos Urbanos del Ayuntamiento de Calvià (BOIB núm. 164, de 28 de noviembre de 2013)
- Ordenanza reguladora de la tasa por aprovechamiento especial de dominio público en los huertos urbanos del Ayuntamiento de Calvià (BOIB núm. 119, de 27 de agosto de 2013)

Esta normativa puede consultarse además en la página web del Ayuntamiento de Calvià (www.calvia.com) y en Llar de Majors de Calvià (Plaza Nova, 1, 07184-Calvià).

10. Calendario de trámites:

Presentación de solicitudes:	del 28/01/2014 al 19/02/2014
Publicación de deficiencias:	21/02/2014
Subsanación de deficiencias:	del 22/02/2014 al 06/03/2014
Publicación lista provisional:	10/03/2014
Plazo de alegaciones:	del 11/03/2014 al 27/03/2014
Publicación lista definitiva:	02/04/2014
Sorteo:	03/04/2014
Formalización de licencias:	del 07/04/2014 al 11/04/2014



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Llar de Calvià, S.A.

ANEXO I

SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE HUERTO URBANO

Primer Apellido:	Segundo Apellido:
Nombre:	DNI/NIE:
Dirección para notificaciones (calle, número, población y código postal):	
Teléfono 1:	Teléfono 2 (opcional):

SOLICITA:

Formar parte de la lista de solicitantes para la adjudicación de un huerto urbano del Ayuntamiento de Calvià, según el siguiente orden de preferencia:

(Indicar el orden de preferencia para su adjudicación, según la numeración indicada en el Anexo II)

- | | | |
|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
| 1. Huerto núm. _____ | 11. Huerto núm. _____ | 21. Huerto núm. _____ |
| 2. Huerto núm. _____ | 12. Huerto núm. _____ | 22. Huerto núm. _____ |
| 3. Huerto núm. _____ | 13. Huerto núm. _____ | 23. Huerto núm. _____ |
| 4. Huerto núm. _____ | 14. Huerto núm. _____ | 24. Huerto núm. _____ |
| 5. Huerto núm. _____ | 15. Huerto núm. _____ | 25. Huerto núm. _____ |
| 6. Huerto núm. _____ | 16. Huerto núm. _____ | 26. Huerto núm. _____ |
| 7. Huerto núm. _____ | 17. Huerto núm. _____ | 27. Huerto núm. _____ |
| 8. Huerto núm. _____ | 18. Huerto núm. _____ | 28. Huerto núm. _____ |
| 9. Huerto núm. _____ | 19. Huerto núm. _____ | 29. Huerto núm. _____ |
| 10. Huerto núm. _____ | 20. Huerto núm. _____ | 30. Huerto núm. _____ |



**AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA**

Llar de Calvià, S.A.

DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN A ESTA SOLICITUD:

- Copia compulsada o cotejada del DNI/ NIE del solicitante
- Certificado de empadronamiento en el municipio de Calvià.
- Certificado de vida laboral de la Seguridad Social.
- Certificado de Hacienda de no estar dado de alta en ninguna actividad económica (modelo 01)
- Otros: _____

En Calvià, a _____ de _____ de 2014

Firma del solicitante o representante legal:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, el solicitante autoriza a Llar de Calvià, S.A. para el tratamiento de los datos personales indicados en el presente formulario, que serán incorporados a un fichero de Llar de Calvià, S.A. para sus fines propios. La cumplimentación de los datos que se solicitan es de carácter obligatorio y el titular tiene derecho a acceder a la información, pudiendo solicitar su rectificación, cancelación y oposición en las oficinas de Llar de Calvià, S.A.

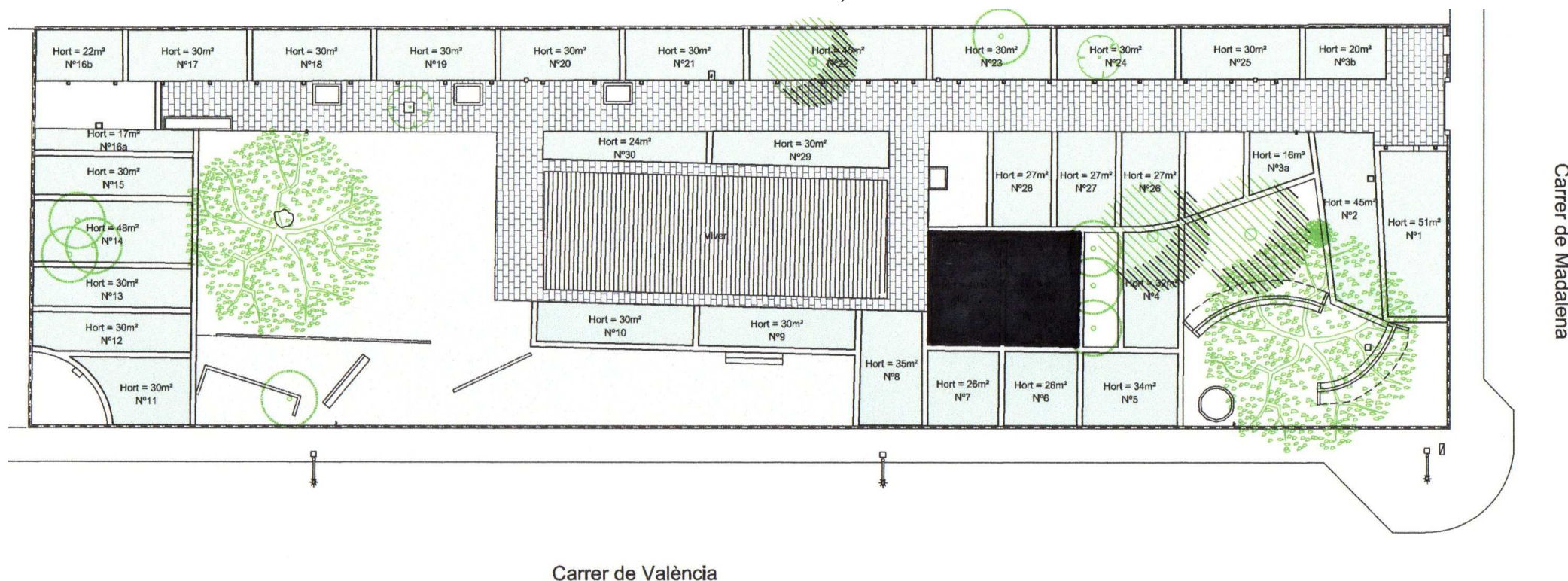


AJUNTAMENT DE CALVIÀ
MALLORCA

Llar de Calvià, S.A.

ANEXO II

PLANO DE LOS HUERTOS URBANOS DEL AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ SITUADOS EN LA PARCELA MUNICIPAL DEL POLÍGONO DE SON BUGADELLES, CALLES MAGDALENA/VALENCIA



Jornadas de puertas abiertas: lunes 03/02/2014, de 10,00h a 12,00h; miércoles 12/02/2014, de 12,00h a 14,00h; martes 18/02/2014, de 15,00h a 17,00h.